	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 3

INFORME EJECUTIVO

Gestión de Servicios Administrativos y Tecnológicos

Periodo de Ejecución:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, entre el 21 de septiembre de 2023 y el 17 de octubre de 2023, se efectuó auditoría interna de gestión al proceso de Gestión de Servicios Administrativos y Tecnológicos.

Objetivo:

Establecer la aplicación adecuada de los controles del proceso Gestión de servicios administrativos y tecnológicos, aplicado en los procedimientos definidos, entre el 1 de septiembre de 2022 a 30 de agosto de 2023.

Alcance:

Mediante muestra selectiva de auditoría verificar los controles, registros y soportes establecidos para el cumplimiento, en el período de 1 de septiembre de 2022 a 30 de agosto de 2023, para los siguientes procedimientos:


- Prestación de Servicios Administrativos. 2211500-PR-153 V. 10
- Manejo de Servicios Públicos. 2211500-PR-141 V. 11
- Mantenimiento de las edificaciones. 2211500-PR-154 V. 10
- Mantenimiento de maquinaria y equipos. 4233100-PR-379 V.1

Equipo Auditor:

Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno
 Arturo Martínez Suárez - profesional especializado de la Oficina de Control Interno.

Metodología aplicada:

Se tomó muestra selectiva de los soportes documentales que dan cuenta del cumplimiento de los controles establecidos en los procedimientos mencionados dentro del alcance y demás documentos aplicables.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 3

Marco normativo:

PR-153 Prestación de Servicios Administrativos.
 PR-141 Manejo de Servicios Públicos.
 PR-154 Mantenimiento de las edificaciones.
 PR-379 Mantenimiento de maquinaria y equipos.

Conclusión:


Como resultado de la auditoría efectuada al proceso de Gestión Administrativa y tecnológica, de acuerdo con el alcance sobre el manejo de los servicios públicos, el mantenimiento de las edificaciones, el mantenimiento de maquinaria y equipos y la prestación de servicios de vigilancia y aseo, para el período del 1 de septiembre de 2022 a 30 de agosto de 2023, se evidenció de manera general una adecuada aplicación de los controles establecidos procedimentalmente, al igual que, los controles de supervisión sobre los procesos contratados.

En relación con la gestión de los servicios públicos de acueducto, energía y telefonía móvil, se evidenció la aplicación de controles que permiten monitorear los consumos mensualmente y velar por el uso racional de los mismos. Las variaciones (incremento o decrementos) presentadas en el monitoreo mensual, fueron adecuadamente explicadas por los responsables de las sedes en las certificaciones de servicios públicos respectivas.

No obstante, lo anterior se formuló la siguiente recomendación al respecto:

Recomendación 1.

Dado que las variaciones de un mes a otro en consumo de kwh son significativas 20.000 a 40.000 kwh, es decir, con incremento cerca del 40%, es necesario analizar dentro del PIGA la implementación de posibles nuevos controles o ajustes de los actuales en cuanto a conocer las causas de los picos de consumo en kwh, para tomar medidas que contribuyan a asegurar un consumo de energía con un comportamiento más regular.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 3

De otra parte, en cuanto al mantenimiento de las edificaciones; compuesto por cinco (5) sedes en la zona centro, ocho (8) sedes en la zona norte y once (11) sedes en la zona sur, se evidenció una adecuada ejecución de controles que permite asegurar la conservación de la infraestructura de las sedes de la Secretaría General, destacando un apropiado orden en los archivos y carpetas que soportan las gestiones.

Con respecto al mantenimiento de maquinaria y equipos, se evidenció una adecuada ejecución del procedimiento establecido, que asegura el adecuado estado de la maquinaria y equipos de la Secretaría General. Con el propósito de fortalecer este procedimiento se formuló la siguiente recomendación:

Recomendación 2.

Con el fin de mantener el control detallado, oportuno y completo de los registros de cada proceso de mantenimiento, es conveniente contar con carpetas estructuradas por cada servicio prestado de mantenimiento preventivo o correctivo, de maquinaria y equipos, que permita asegurar que el control llevado corresponde a lo establecido en el procedimiento de mantenimiento de maquinaria y equipos.

Finalmente, en la verificación de los controles encaminados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los servicios de vigilancia (contrato 4233100 – 776 – 2021 UNION TEMPORAL AINLUB) y de Aseo (contrato Nro. 4233100 – 546 – 2023 CORREAGRO – SERVILIMPIEZA), en la verificación de la muestra tomada de los informes mensuales y sus respectivos soportes detallados, se evidenció un adecuado control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas para el servicio de Vigilancia y Servicios de Aseo con la Secretaría General.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Arturo Martínez Suárez, profesional especializado.

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno